



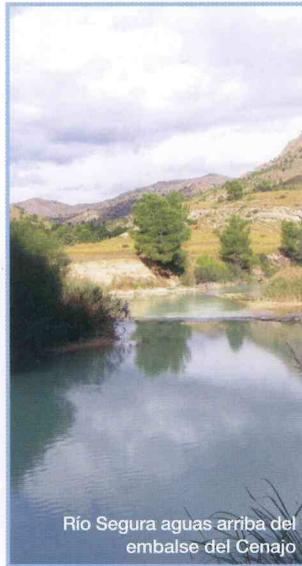
**PLAN
HIDROLÓGICO
DEL SEGURA**
Participación activa

**TODOS
TENEMOS
LA PALABRA**



¿QUÉ ES LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA?

La Demarcación Hidrográfica del Segura es un nuevo concepto que se introduce en base a la legislación europea de aguas para definir el ámbito de actuación de la planificación hidrológica. Incluye inicialmente las cuencas de los diferentes ríos que forman la cuenca del Segura que todos conocemos y sus aguas costeras litorales y cuenta con territorios en cuatro comunidades autónomas: la Región de Murcia (casi en su totalidad) y parcialmente en las comunidades de Andalucía (provincias de Jaén, Granada y Almería), Castilla-La Mancha (provincia de Albacete) y Valencia (provincia de Alicante).



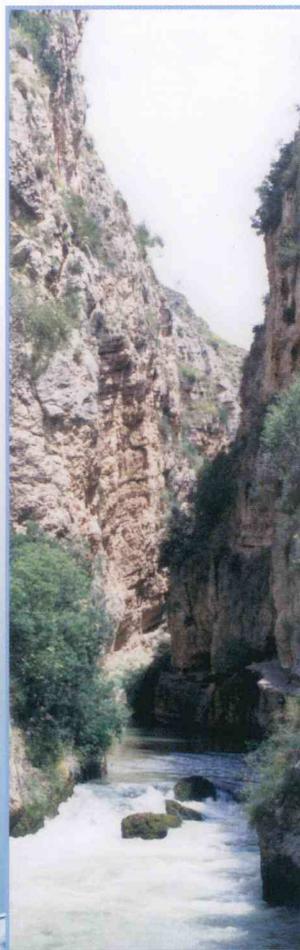
Río Segura aguas arriba del embalse del Cenajo

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA?

La planificación hidrológica es la base para las actuaciones e inversiones que se realizarán en la Demarcación del Segura hasta el año 2015 con el fin de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

El plan aún vigente data del año 1998 y la normativa actual obliga a su revisión a través de un proceso de planificación hidrológica que se repetirá cada seis años.

Debido a la importancia del nuevo Plan Hidrológico, la Confederación Hidrográfica del Segura y las demás administraciones competentes consideran imprescindible el compromiso de realizar este proceso de planificación contando con la opinión y aportaciones de todos los colectivos interesados y del público en general. Esta participación pública se fomenta a través de diferentes herramientas como son la difusión de información, la consulta pública y la participación activa.



Cañón de los Almadenes

¿REALMENTE SIRVE DE ALGO QUE TODOS PARTICIPEMOS?

Por supuesto que sirve. Porque es un proceso que nos afecta a todos, y porque el éxito del Plan dependerá de nuestra colaboración como ciudadanos y de nuestra capacidad para alcanzar consensos. Por lo tanto, todos tenemos la palabra.

El Plan Hidrológico se realiza con la finalidad de asegurar el desarrollo sostenible en materia de gestión de aguas que exige nuestra normativa, cuyos objetivos son prevenir el deterioro y mejorar el estado de los ecosistemas y del medio acuático, promover el uso sostenible del agua, garantizar la reducción progresiva de la contaminación de las aguas, aplicando un enfoque medioambiental y de gestión eficiente y contribuir a paliar los efectos de inundaciones y sequías, a la vez que garantizar adecuadamente las demandas.

A través del Proceso de Participación Pública se pretende:

- Identificar e informar a todas las partes interesadas.
- Conocer las opiniones y recibir propuestas de las partes interesadas sobre los diferentes aspectos sociales, económicos y ambientales para fomentar su discusión entre todas las partes interesadas y para que sean tenidas en cuenta en los documentos del Plan.
- Tomar las decisiones desde el consenso.



Río Segura en Calasparra

FASES DE CONSULTA PÚBLICA:

Las principales fases del proceso de consulta pública son las siguientes

1. Consulta pública de los documentos iniciales (ya realizada en el año 2007).
2. Consulta pública del Esquema Provisional de Temas Importantes (en marcha, desde el 31 de julio de 2008 hasta el 31 de enero de 2009).
3. Consulta pública del Borrador del Plan Hidrológico y del Informe de Sostenibilidad Ambiental (previsto para iniciarse en la primavera del año 2009, por un periodo de seis meses).
4. Aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

EL ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES (ETI)

Actualmente, la Confederación Hidrográfica del Segura realiza la elaboración y consulta pública del documento denominado "Esquema de Temas Importantes", cuyo borrador está disponible de manera gratuita en la página electrónica

<http://www.chsegura.es/chs/planificacionydma>

El documento describe:

- Las principales presiones e impactos ambientales que deben ser tratados en el plan hidrológico, incluyendo un listado de los sectores económicos y de las actividades que pueden suponer un riesgo para el desarrollo sostenible en materia de gestión de aguas .
- Las posibles alternativas de actuación para conseguir los objetivos del Plan.
- Los sectores y grupos afectados por el programa de medidas que se propone.



Nacimiento del Río Mundo

Hasta el 31 de enero de 2009, fecha en la que finaliza el periodo de consulta pública de este documento, se han programado diversas acciones de comunicación y participación pública activa para conseguir la implicación de todos los sectores de la sociedad, en las que puedes participar.

**AHORA
ES TU TURNO:
TÚ TAMBIÉN PUEDES
CONTRIBUIR
A LA ELABORACIÓN
DEL ESQUEMA
DE TEMAS
IMPORTANTES.**

¿CÓMO PARTICIPAR?

Puedes informarte a través de la web:

<http://www.chsegura.es/chs/planificacionydma>

Escribiendo al siguiente correo electrónico:

participacion publica@chs.mma.es

O llamando al:

902 91 00 88



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

Las Fuentes del Marqués



Sabinas



Río Luchena



Río Segura antes de la presa de la Mulata

Nuestros ríos, nuestra cuenca, necesitan de todos.

La Confederación Hidrográfica del Segura ha puesto en marcha el proceso de planificación hidrológica: un proceso en el que tú tienes mucho que aportar, del que surgirán medidas concretas para mejorar y asegurar el futuro de nuestra cuenca.

El Esquema provisional de Temas Importantes ya está en consulta pública. ¡PARTICIPA!

**PLAN HIDROLÓGICO DEL SEGURA.
TODOS TENEMOS LA PALABRA.**